



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UN MÁXIMO DE 2 PLAZAS DEL PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL.

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 27 de febrero de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base sexta de la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición de un máximo de 2 plazas del puesto de Técnico/a Superior en Integración Social, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, publicada en el BON núm. 254 de fecha 19 de diciembre de 2022, se aprobó la composición del tribunal mediante resolución de la directora del Área de Gestión de Personas de fecha 7 de diciembre de 2023. Posteriormente, mediante resolución del director del Área de Recursos Humanos de fecha 5 de febrero de 2024 se procedió a la modificación del mismo. Habiéndose producido nuevos cambios, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la nueva composición del Tribunal quedando el mismo como sigue:

Presidencia: Sara Moreno Conde, responsable del área de Infancia, Familia y SMAM (Servicio Municipal de Atención a las Mujeres) del Ayuntamiento de Pamplona.

Presidencia suplente: Josune Legal Erro, responsable del Programa de Acogida y Alta Exclusión del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Imelda Cillero Ballaz, responsable de Incorporación e EISOL del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pamplona del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal suplente: María José Galar Sola, responsable de recursos humanos y materiales del Área de Servicios Sociales, Deporte y Salud del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Saioa Esparza Gorraiz, psicóloga del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal Suplente: María Lourdes Aróstegui Per, licenciada en Pedagogía del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Jorge Valiño Rodríguez, designado por la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal suplente: Santiago López Odriozola, designado por la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal-Secretaria: Ana Jiménez Marco, letrada del Ayuntamiento de Pamplona.



Vocal-Secretaría suplente: Margarita Moreno Fernández, secretaria técnica del área de Acción Social del Ayuntamiento de Pamplona.

2.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, 27 de febrero de 2024.- El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.